DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 4/2015

En la ciudad de Asunción, a los 16 días del mes de marzo de 2015, siendo las 08:30 hs. en virtud a lo dispuesto en los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas", por el cual se Reglamenta la mencionada Ley; y demás disposiciones concordantes vigentes en materia de "Contrataciones Públicas" el Comité informa que procede a evaluar las ofertas recibidas con relación al ***Llamado No. 2/2015 para "ADQUISCION DE PAPELES VARIOS ID: 288671"***

ANTECEDENTES

- La nota de fecha 25 de Febrero de 2015, por parte de la C.P. Guadalupe Cantero Cardus, Administradora, solicitando la ejecución del llamado para la ***"ADQUISICION DE PAPELES VARIOS"***, al Responsable de la S-UOC.
- Memo SUOC Nº 9/2015 por el cual se solicita CDP.
- CDP Nº 712/2015.
- La nota de la S-UOC de fecha 26 de Febrero de 2015, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 304918.
- Acta de Apertura Nº 5/2015.

1º) Se adjuntan;

- *El PBC del Presente Llamado;*
- *ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 5/2015.*
- *Cuadro Comparativo de Ofertas.*

2º) Visto el Acta de Apertura de Ofertas Nº 5/2015 con las respectivas ofertas presentadas en la oportunidad, y considerando los Arts. 58, 60 y 61 del Decreto 21.909, se procede a analizar las siguientes ofertas;

TABLA DE CUMPLIMIENTOS LEGALES

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	DISTRIBUIDORA MULTIMERC	COPEL S.A.	CGSS Consultores
a) Formulario de Oferta	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*Cumple*	*Cumple (SIPE Nº 1339757)*	*Cumple (SIPE Nº 1339771)*
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*(Unipersonal)*	*Cumple (SIPE Nº 1339757)*	*(Unipersonal)*
e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*(Unipersonal)*	*Cumple (SIPE Nº 1339757)*	*(Unipersonal)*

I. Físicas Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	DISTRIBUIDORA MULTIMERC	CGSS Consultores
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	*Cumple (SIPE Nº 1338644)*	*Cumple (SIPE Nº 1339771*
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	*Cumple (SIPE Nº 1338644)*	*Cumple (SIPE Nº 1339771*

c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	*Cumple (SIPE Nº 1338644)*	*Cumple (SIPE Nº 1339771*
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*Cumple*	*Cumple (SIPE Nº 1339771*
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	*N/A*	*N/A*
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple (SIPE Nº 1338644)*	*Cumple (SIPE Nº 1339771*
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*Cumple*	*Cumple*

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**COPEL S.A.**
*a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*Cumple (SIPE Nº 1339757)*
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*Cumple (SIPE Nº 1339757)*
*c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*Cumple (SIPE Nº 1339757)*
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple (SIPE Nº 1339757)*
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*Cumple (SIPE Nº 1339757)*

Ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos:

Nº	**OFERENTE**	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA - GS.**
1	**DISTRIBUIDORA MULTIMERC**	**33.894.450.-**
2	**COPEL S.A.**	37.214.500.-
3	**CGSS CONSULTORES**	42.990.500.-

Selección de la oferta más baja a ser analizada:

B) CAPACIDAD FINANCIERA	DISTRIBUIDORA MULTIMERC
Los índices a utilizar para el cálculo son: a) Ratio de Liquidez; el promedio de los 2 años (2012 – 2013) deberá ser igual o mayor que 1; b) Endeudamiento; el promedio de los 2 años (2012 – 2013) no deberá ser mayor a 0,80; y c) Rentabilidad / Patrimonio; el promedio de los 2 años (2012 – 2013), no deberá ser negativo.	***Cumple*** Ratio: 2012: 5,03 2013:4.35 **Promedio: 4,69** Endeudamiento: 2012: 0,20 2013: 0,23 **Promedio: 0,215** Rentabilidad: 2012: 177,19 2013: 116,88 **Promedio: 147,035**
D) EXPERIENCIA	**DISTRIBUIDORA MULTIMERC**
Deberá contar con 3 (tres) años de experiencia como mínimo, lo cual será verificado mediante la presentación de por lo menos 5 contratos/ordenes de compras y/o facturaciones, con sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio en tiempo y forma, por montos o volúmenes equivalentes al 50% del monto máximo previsto para el presente llamado, dentro de los años 2012, 2013 y 2014. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	*Cumple (SIPE N° 1338644)*

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DISTRIBUIDORA MULTIMERC
En base al Anexo C. Se debe presentar una muestra de cada ítem ofertado, al momento de la apertura de ofertas o en su defecto el día Miércoles, 11 de marzo hasta las 11:00 am, presentando directamente a la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones del CEPB, mediante nota. Estas muestras serán analizadas por el Comité de Evaluación comparando si cumple con las Especificaciones Técnicas indicadas en el Anexo C. Una vez dictado resolución de adjudicación, las muestras de las ofertas no adjudicadas serán devueltas, recibo mediante, y las muestras del oferente adjudicado quedaran en resguardo de la SUOC para verificar con los productos recibidos. Estas unidades serán descontadas de la última entrega. El oferente que no presente dichas muestras en tiempo y forma, quedarán descalificadas.	***Cumple.- (Presentó muestras en tiempo y forma).***

3º) CONCLUSIONES; Según el Art. 63; del Decreto No. 21.909; Selección y Recomendación.

Este Comité concluye que la esta oferta presentada por la firma: ***DISTRIBUIDORA MULTIMERC****, ha cumplido con los requerimientos técnicos y legales, por lo que recomienda a la máxima autoridad institucional, adjudicar los productos de papel detallados en el Llamado a Contratación Directa No. 2/2015, por un monto total de* ***Gs. 33.894.450.- (Guaraníes, setenta y cinco millones setenta y siete mil)*** *por ser la oferta evaluada como la más baja.-*

Es nuestro informe, y elevamos la presente, a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.-

Oscar I. Careaga
Miembro

Prof. Lic. Wilfredo R. De Mello
Miembro

C.P. Guadalupe Cantero Cardús
Miembro